



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 086-2018-R
Lambayeque, 18 de enero del 2018

VISTO:

El expediente N° 62-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, sobre comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático de nuestra Universidad, con Oficio N° 01-2018-OGAACC-UNPRG, contenido en la parte visto de la presente resolución, comunica que la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), como parte de sus acciones para mejorar la calidad universitaria peruana está organizando el Seminario Taller "UNIVERSIDADES SOSTENIBLES: REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL", que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los participantes para la inclusión de la dimensión ambiental y de sostenibilidad en las universidades peruanas y, aportar al mejor cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. A realizarse los días: Jueves 22 y viernes 23 de febrero del 2018, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, sito en Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima, y con la finalidad de participar en la actividad académica mencionada, solicita el permiso, pasajes y viáticos respectivos;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 014-2018/P-OGPP, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios, para la atención el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), APROBADO N° 000000001 -2018 - UNPRG, para atender el otorgamiento de las COMISIONES DE SERVICIO, en las Especificas de Gasto: 2.3. 21. 21 Pasajes y 2.3. 21. 22 Viáticos; por lo que, se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – de la Alta Dirección – A-D, en el Correlativo de Meta: 0024;

Que, por la importancia de los temas a tratar en el evento académico mencionado, debe emitirse la presente resolución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respaldan la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, del funcionario docente que se detalla en la presente resolución, con la finalidad que participe en el Seminario Taller "UNIVERSIDADES SOSTENIBLES: REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL", organizado por la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), como parte de sus acciones para mejorar la calidad universitaria, a realizarse los días: 22 y 23 de febrero del 2018, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Otorgándole pasajes y viáticos respectivos, con cargo a rendir cuenta documentada.

NOMBRE	PASAJES	VIATICOS
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA Jefe Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático	S/. 200.00	S/. 420.00 (22 y 23-02-2018)

2° Conceder licencia con goce de haber los días: 22 y 23 de febrero del 2018, al funcionario docente indicado, a fin de que cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutivo.

3° Dará cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018.

4° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Interesado, Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Contabilidad General, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Arq. Haydee Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)



Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

lccr